



**Fundación
Iberoamericana
Empresarial**

Hacia un entorno normativo estable y cooperativo para el desarrollo iberoamericano



Hacia un entorno normativo estable y cooperativo para el desarrollo iberoamericano

1. Introducción

La Comunidad Iberoamericana de Naciones, compuesta por 22 países con profundos lazos históricos, culturales y lingüísticos, comparte una base jurídica común arraigada en el Derecho continental europeo. Esta herencia jurídica ha moldeado las estructuras institucionales, normativas y económicas de la región, generando un marco de referencia compartido que debe fortalecerse para afrontar con eficacia los desafíos del siglo XXI.

Desde su institucionalización hace 35 años, la Comunidad ha promovido el diálogo y la implementación de políticas públicas mediante una estructura flexible liderada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Sin embargo, el ámbito jurídico no ha figurado hasta ahora entre las áreas prioritarias de cooperación, a pesar de que existen ya mecanismos consolidados en tres planos: declarativo, normativo e institucional.

- En el plano **declarativo**, las Cumbres Iberoamericanas han reafirmado valores esenciales como el multilateralismo, la soberanía de los Estados, la democracia y la protección de los derechos humanos.
- En el plano **normativo**, se ha construido una red de tratados para la cooperación jurídica en áreas como la asistencia judicial, la protección de inversión extranjera y la propiedad privada, la extradición o la protección de derechos fundamentales, aunque persisten vacíos que deben ser abordados.
- En el plano **institucional**, operan foros consolidados como la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed), así como congresos jurídicos especializados en los ámbitos registrales, notariales o empresariales. No obstante, se



requiere una mejor articulación de estas iniciativas para consolidar un marco jurídico más coherente.

En un contexto internacional marcado por la creciente interdependencia, por la necesidad de mayor integración, de certidumbre normativa y de gobernanza efectiva, resulta estratégico avanzar en la **consolidación de un orden jurídico estable, coherente y predecible**. La seguridad jurídica —entendida como garantía de reglas claras, instituciones sólidas y protección efectiva de los derechos— es un factor decisivo para atraer inversión, fomentar el comercio y fortalecer la confianza en el Estado de derecho.

No se trata de uniformar los ordenamientos jurídicos, se trata de **reforzar los mecanismos de cooperación y convergencia normativa** entre los países iberoamericanos, apoyándose en las herramientas ya existentes y el rico acervo institucional y jurídico.

Por otro lado, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16** de la **ONU** establece la necesidad de garantizar acceso a la justicia y fortalecer las instituciones. Avanzar en la cooperación jurídica con estándares compartidos en la región es una vía fundamental para lograr este propósito y consolidar un marco de gobernanza legal más eficiente y equitativo.



2. Beneficios de un Entorno Normativo Iberoamericano Estable y Cooperativo

Un entorno jurídico estable es clave para atraer inversión, fomentar el desarrollo y generar confianza tanto en ciudadanos como en empresas e inversores. La cooperación puede jugar un papel determinante en este ámbito, facilitando la creación de reglas claras, fortaleciendo los derechos y garantías fundamentales, reduciendo la arbitrariedad y asegurando, entre otras cosas, la tutela judicial efectiva y el cumplimiento de los contratos.

La Comunidad Iberoamericana debe avanzar hacia un marco jurídico más predecible, con regulaciones claras, instituciones sólidas y sistemas judiciales eficientes. La cooperación internacional y la alineación con los estándares globales fortalecerán la seguridad jurídica, fomentando la inversión y el desarrollo sostenible en los distintos países.

Hay tres ámbitos en los que, a través de la cooperación, se puede avanzar en la seguridad jurídica: regulatorio, preventivo y conflictual.

Un marco regulatorio adecuado es necesario para garantizar un entorno predecible y estable para las inversiones y el comercio. Una regulación excesiva o ambigua puede generar incertidumbre y costes innecesarios. Para fortalecer la seguridad regulatoria, se recomienda:

Claridad y previsibilidad normativa: Evitar la dispersión de normas, garantizar estabilidad jurídica y la posibilidad de que las partes puedan anticipar cualquier nueva regulación y opinar sobre su efectividad.

Calidad regulatoria: Normas adaptadas a la digitalización y sostenibilidad, sujetas a un análisis de necesidad y proporcionalidad, coherentes y claras, con mecanismos de control, transparencia y participación pública en el proceso normativo, que permitan entender previamente los impactos de las regulaciones.

Estabilidad ante cambios políticos: Evitar cambios abruptos que generen incertidumbre para inversores. Garantizar la independencia de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).



Reducción de la discrecionalidad administrativa: Transparencia y mecanismos claros para minimizar arbitrariedades en la gestión pública.

La cooperación con la Unión Europea puede ayudar a alinear los marcos regulatorios con estándares internacionales, atrayendo inversión y fortaleciendo el clima de negocios.

La **seguridad preventiva** ayudará a reducir la informalidad y mejorar la confianza en las instituciones. El fortalecimiento de instituciones como los registros de la propiedad y mercantiles, así como otros instrumentos que doten de fe pública a las transacciones, garantizarán los derechos de propiedad y reducirán la conflictividad.

Avanzar en la gobernanza digital, mediante el uso de las nuevas tecnologías permitirá mejorar las administraciones públicas y reducir la burocracia.

La **seguridad conflictual**, con un sistema judicial eficiente es crucial para la estabilidad económica y la confianza de los inversores. La lentitud en la resolución de conflictos afecta la actividad económica y la inversión. Además de agilizar la justicia y reducir la sobrecarga judicial, habrá que procurar favorecer mecanismos de resolución alternativa de conflictos (como los arbitrajes y la mediación). Múltiples estudios (BID, CAF, Banco Mundial, OCDE) muestran que sistemas judiciales eficientes generan un impacto positivo en el desarrollo económico y la productividad empresarial.

Ejemplos de áreas donde sería beneficioso reforzar la cooperación:

Lucha contra la delincuencia y seguridad transnacional

La falta de armonización legal dificulta la persecución del delito, en especial de los crímenes transnacionales como el terrorismo, el narcotráfico o los ciberataques. Un marco jurídico común facilitaría la cooperación judicial y policial, así como la implementación de estándares compartidos para combatir estas amenazas de manera más efectiva.

Movilidad y comercio

El crecimiento de las relaciones entre las naciones de la Comunidad Iberoamericana demanda una mayor armonización normativa en temas mercantiles y de movilidad. Un marco jurídico compartido favorecería la igualdad para los ciudadanos, las empresas y los inversores, superando



barreras e incertidumbres en materia de contratación, derechos laborales y acceso a la justicia.

Transición digital y energética.

La transformación digital ha generado nuevos retos jurídicos, desde la protección de datos personales hasta la regulación de la economía colaborativa y la contratación en línea. Una estrategia jurídica común permitiría a Iberoamérica establecer estándares propios en estos temas, fortaleciendo su competitividad y asegurando el bienestar digital de sus sociedades. Del mismo modo, la transición energética requiere ampliar el papel de la electricidad en las economías, para lo cual se necesitan inversiones muy significativas (entre otras cosas, para la expansión de las redes eléctricas y la electrificación de la demanda). Para que estas inversiones se materialicen, hace falta una regulación incentivadora y estable, además de una planificación con visión regional basada en la cooperación.



3. Áreas Clave para la Cooperación Jurídica

Se identifican las siguientes áreas prioritarias donde la armonización legislativa y la cooperación pueden generar un impacto positivo:

Propiedad intelectual y cultural: Protección de las industrias creativas mediante la adhesión a tratados internacionales clave y la actualización de normativas nacionales.

Propiedad industrial y comercio: Homogeneización de registros de marcas y patentes, eliminación de barreras regulatorias y mayor acceso digital a información de propiedad industrial.

Protección de datos y comercio electrónico: Creación de estándares comunes en privacidad, interoperabilidad, firma electrónica, comercio digital y economía colaborativa, alineados con los estándares iberoamericanos adoptados en 2016.

Energía:

Regulación estable, incentivadora y con visión regional para una transición energética sostenible centrada en la electrificación.

Fintech y blockchain: Regulación coordinada de tecnologías emergentes en medios de pago y servicios financieros digitales.

Gobierno corporativo y transparencia: Implementación de principios comunes para fortalecer la rendición de cuentas y combatir la corrupción en el sector empresarial.

Movilidad académica y profesional: Reconocimiento de títulos, programas de intercambio para estudiantes y profesionales del Derecho, y fomento de prácticas internacionales.

Títulos ejecutivos iberoamericanos: Implementación de mecanismos para el reconocimiento y ejecución de créditos internacionales, facilitando el comercio y la inversión.



4. Recomendaciones

Con base en el análisis anterior, se formulan las siguientes recomendaciones para contribuir a la construcción de un entorno normativo estable, confiable y cooperativo que favorezca el desarrollo sostenible, el comercio, la inversión y el fortalecimiento institucional en la Comunidad Iberoamericana:

1. Promover la estabilidad y simplicidad normativa y regulatoria

- Fomentar marcos regulatorios claros, simples, rigurosos técnicamente y estables frente a los vaivenes políticos.
- Procurar calidad normativa mediante procesos participativos, evaluación de impacto regulatorio y transparencia, con procesos de simplificación ordenados.

2. Fortalecer las instituciones jurídicas preventivas

- Reforzar la capacidad y la independencia de registros públicos, de las entidades que doten de fe pública a las transacciones y de los organismos reguladores.
- Asegurar la continuidad institucional y la profesionalización del personal técnico-jurídico de las instituciones.

3. Impulsar la digitalización de la justicia y la administración pública

- Desarrollar plataformas interoperables que mejoren la eficiencia, transparencia y el acceso ciudadano a la administración de justicia.
- Incorporar tecnologías emergentes siempre que se cumplan los principios de equidad, seguridad, transparencia y protección de datos.

4. Fomentar una cultura de cumplimiento desde la educación

- Promover en la educación básica el respeto a la ley, la convivencia democrática y la ética pública.



5. Reforzar la firmeza de las resoluciones judiciales

- Consolidar el principio de cosa juzgada para evitar litigios contradictorios y prolongados.

6. Simplificar y armonizar normas en sectores estratégicos

- Avanzar en la simplificación y convergencia normativa en áreas como el comercio digital, la inversión, la contratación pública y la protección de datos.

7. Reforzar la cooperación jurídica internacional

- Establecer canales de coordinación entre autoridades judiciales, reguladores y universidades.
- Impulsar acuerdos multilaterales contra la delincuencia transnacional, la corrupción y los ciberataques.

8. Facilitar la movilidad académica y profesional

- Diseñar estrategias para la homologación de títulos e intercambios de profesores y estudiantes de Derecho.
- Promover prácticas en despachos, empresas y administraciones públicas para facilitar una formación práctica e internacional.

9. Promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos

- Fortalecer el arbitraje, la mediación y otras formas extrajudiciales que alivien la carga judicial y ofrezcan mayor agilidad.

10. Fomentar el uso del español y del portugués en el ámbito jurídico internacional

- Promover ambas lenguas como idiomas de trabajo en tribunales internacionales, foros jurídicos y cortes de arbitraje.



11. Articular redes de buenas prácticas y recursos jurídicos comunes

- Crear mecanismos de intercambio de experiencias en temas relativos a la justicia, la regulación y la litigación.
- Apoyar iniciativas como el *Diccionario Jurídico Panhispánico* y otros instrumentos que favorezcan la interpretación común del Derecho.

12. Promover el reconocimiento formal de un Espacio Jurídico Iberoamericano, bajo la coordinación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

- Este reconocimiento permitiría ordenar los esfuerzos ya existentes, facilitar la cooperación normativa e institucional y consolidar un marco común para afrontar desafíos regionales y globales con mayor eficacia.